

00048582

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS, AREA TOTAL Y PARTICION EXTRAJUDICIAL**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 1734**Folio Final:** 0**Numero de Repertorio:** 3529**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** miercoles, 12 de junio de 2019**1.- Fecha de Inscripción.** miercoles, 12 de junio de 2019 12:01**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

RECTIFICADOR- PROPIETARIO

Natural	1312149501	LOOR MUÑOZ FREDDY JOSE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	------------------------	------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Canton: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes 07 de mayo de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4 - Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
21844190000	02/07/2014 0 00 00	46811	193.43 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno signado con el número CATORCE de la Manzana A - 4 de la Lotización Villamarina, actualmente parroquia Los Esteros del Canton Manta Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE 9,10 metros - lindera con calle pública POR ATRÁS 9,00 metros - lindera con lote No 05 POR EL COSTADO DERECHO 21,30 metros - lote No 15, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO 21,45 metros - lindera con lote No 13. Área total de 13,43 m2.
 Dirección del Bien: Lote No 14 Mz a - 4 de la Lotización Villamarina
 Superficie del Bien: 193,43 m2
 Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones.**RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS, AREA TOTAL Y PARTICION EXTRAJUDICIAL**

El Sr. Freddy Jose Loo Muñoz autoriza para que se RECTIFIQUE las medidas, linderos y área total de su propiedad, consistente en un lote de terreno signado con el número CATORCE de la Manzana A - 4 de la Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Canton Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE 10,00m- y lindera con calle pública POR ATRAS 10 00- lindera con lote No 5 COSTADO DERECHO 19 00m- lote No 15 (área a desmembrar a favor de la Sra. Marcia Beatriz Cedeño Valencia COSTADO IZQUIERDO 19 00m- lote # 13. Teniendo un área total de 190 00 m2. Escritura autorizada en la Notaria Pública Quinta del canton Manta el 29 de Noviembre de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 05 de Diciembre de 2018.

Rectificada de esta manera

El lote de terreno signado con el número CATORCE de la Manzana A - 4 de la Lotización Villamarina actualmente parroquia Los Esteros del Canton Manta Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE 9 10 metros - lindera con calle pública POR ATRAS 9,00 metros - lindera con lote No 05 POR EL COSTADO DERECHO 21,30 metros - lote No 15, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO 21,45 metros - lindera con lote No 13. Área total de 13,43 m2.

*** Partición Extrajudicial**

Mediante el presente instrumento el Sr. Freddy José Loo Muñoz, manifiesta que es legítimo propietario del 100% de los Derechos y Acciones del lote de terreno descrito anteriormente, por lo que la propiedad se la adjudica el 100% de los derechos al Sr. Freddy Jose Loo Muñoz en su totalidad y en calidad de Cuerpo Ciento y Determinado.

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS,
LINDEROS, AREA TOTAL Y PARTICION
EXTRAJUDICIAL

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1734

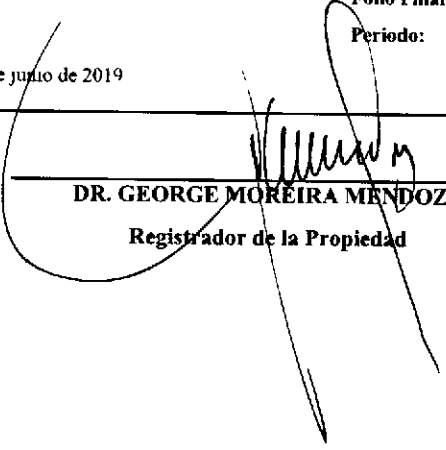
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3529

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 12 de junio de 2019

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



00048583

2019	13	08	05	P01454
------	----	----	----	--------

**PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
QUE OTORGA
FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ
CUANTÍA: INDETERMINADA**

(DI 2

COPIA

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy siete (07) de Mayo del dos mil diecinueve (2.019); ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa Notario Quinto del Cantón Manta, comparece el señor **FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ**, Ecuatoriano, estado civil soltero, 32 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, uno, cuatro, nueve, cinco, cero, guión uno (131214950-1), por sus propios y personales derechos; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece en la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**,

Haniel

libre y voluntariamente, el señor **FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ**, Ecuatoriano, estado civil soltero, 32 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, uno, cuatro, nueve, cinco, cero, guión uno (131214950-1), por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contraer y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor **FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ**, es legítimo propietario de los Derechos y Acciones, que le corresponden del lote de terreno signado con el N° 14, de la Manzana A-4, de la Lotización “Villamarina”, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 10,00 metros – Calle pública; **POR ATRÁS:** 10,00 metros – Lote N° 05; **POR EL COSTADO DERECHO:** 19,00 metros – Lote N° 15 (Área a desmembrar a favor de Sra. Marcia Beatriz Cedefio Valencia); y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 19,00 metros – Lote N° 13. **ÁREA TOTAL: 190,00M2.** Inmueble adquirido mediante Compraventa de Derechos y Acciones, otorgada el 29 de Noviembre del 2.018, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 de Diciembre del 2.018, con el número de inscripción 3.930 y el número de repertorio 8.046. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **Ficha Registral N° 46811** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: RECTIFICATORIA.-** De conformidad con la **AUTORIZACIÓN N° 131**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de fecha 04 de Abril del 2.019, firmada por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; en la cual, en su parte pertinente consta lo siguiente: La dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al señor **FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ**, para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y**



Dr. D. J. Chamorro Pepinosa
NOTARIO

00048584

ÁREA TOTAL, de un lote de terreno signado con el N° 14 de la Manzana A-4, de la Lotización Villamarina, actualmente de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. **MEDIDAS Y LINDEROS:** (Escritura de Compra autorizada en la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, **Noviembre del 2018, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el 05 de Diciembre del 2018**): **POR EL FRENTE:** 19,00 metros – Lindera con Calle pública; **POR ATRÁS:** 10,00 metros – Lindera con Lote N° 05; **POR EL COSTADO DERECHO:** 19,00 metros – Lindera con Lote N° 15; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 19,00 metros – Lindera con Lote N° 13. **ÁREA TOTAL: 190,00M2. RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL AL SEÑOR FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ: 193,43M2. POR EL FRENTE:** 9,10 metros – Lindera con Calle pública; **POR ATRÁS:** 9,00 metros – Lindera con Lote N° 05; **POR EL COSTADO DERECHO:** 21,30 metros – Lindera con Lote N° 15; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 21,45 metros – Lindera con Lote N° 13. **ÁREA TOTAL: 193,43M2. CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento el señor **FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ**, manifiesta que es el legítimo propietario del 100% de los Derechos y Acciones de un lote de terreno signado con el N° 14 de la Manzana A-4, de la Lotización Villamarina, actualmente de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos actualizadas constan detalladas en la cláusula precedente, por lo que la propiedad se la adjudica el 100% de los derechos al señor **FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ**, en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto y determinado. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato de Partición Extrajudicial, por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA: RATIFICACIÓN.-** Declara el compareciente en su ya invocada calidad, que acepta y se ratifica en todas sus partes la



escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. SÉPTIMA:**

CONSENTIMIENTO.- El compareciente, en seguridad de que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son convenientes a los intereses de sus representadas, acepta en todas y cada una de sus partes esta escritura pública. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-** El

compareciente queda autorizado para proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **NOVENA:**

DOMICILIO.- El compareciente declara que tiene su domicilio ubicado en:

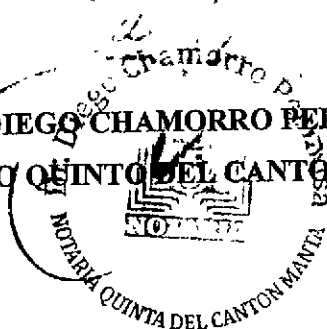
Dirección: Avenida 38 y Calle 17, Manta; **Teléfono:** 0939212281; **Correo**

Electrónico: freddyloorm@hotmail.com. **DÉCIMA: LAS DE ESTILO.-**

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento". (Firmado). Abogado Pascual Teodoro Vega Soledispa, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

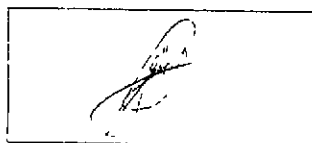
f) Sr. Freddy José Loor Muñoz
c.c. 131214950-1

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



00048585

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312149501

Nombres del ciudadano: LOOR MUÑOZ FREDDY JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONTALE

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOOR REYES FREDDY JAIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ ALVAREZ JOSEFA ALEJANDRINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 7 DE MAYO DE 2019

Emissor VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 193-221-88187



193-221-88187

Lodo Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN / CEDULACIÓN

N° 131214950-1



CEDULA De
CIUDADANIA
PELLIDOS Y NOMBRES
**LOOR MUÑOZ
FREDDY JOSE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
CHONE
CHONE**

FECHA DE NACIMIENTO **1986-11-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



SUPERIOR

ARQUITECTO

E134311242

LOOR REYES FREDDY JAIR

LOOR REYES FREDDY JAIR

MUNOZ ALVAREZ JOSEFA ALEJANDRINA

LUGAR DE NACIMIENTO

MANTA

2018-12-28

FECHA DE EXPIRACION

2028-12-28

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
TRAMITANTE



000713824



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2015

C.A.P.

0044 M

0044 - 076

1312149501

LOOR MUÑOZ FREDDY JOSE

MANABI

MANTA

MANTA

MANTA

CON 1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **07 MAYO 2019**

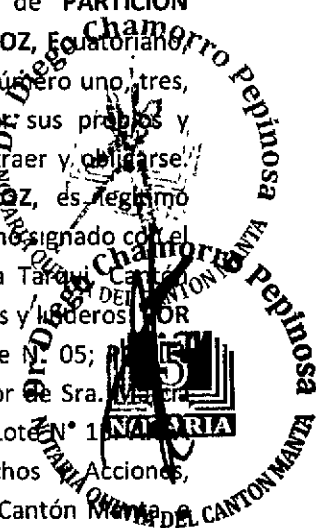
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

SEÑOR NOTARIO:

00048586

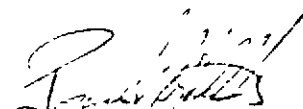
En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece en la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente, el señor **FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ**, Equatoriano, estado civil soltero, 32 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, uno, cuatro, nueve, cinco, cero, guión uno (131214950-1), por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para contraer y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor **FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ**, es legítimo propietario de los Derechos y Acciones, que le corresponden del lote de terreno signado con el N° 14, de la Manzana A-4, de la Lotización "Villamarina", de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 10,00 metros – Calle pública; **POR ATRÁS:** 10,00 metros – Lote N° 05; **POR EL COSTADO DERECHO:** 19,00 metros – Lote N° 15 (Área a desmembrar a favor de Sra. Beatriz Cedeño Valencia); y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 19,00 metros – Lote N° 13. **TOTAL: 190,00M2.** Inmueble adquirido mediante Compraventa de Derechos y Acciones, otorgada el 29 de Noviembre del 2.018, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 de Diciembre del 2.018, con el número de inscripción 3.930 y el número de repertorio 8.046. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **Ficha Registral N° 46811** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: RECTIFICATORIA.-** De conformidad con la **AUTORIZACIÓN N° 131**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de fecha 04 de Abril del 2.019, firmada por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; en la cual, en su parte pertinente consta lo siguiente: La dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al señor **FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ**, para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL**, de un lote de terreno signado con el N° 14 de la Manzana A-4, de la Lotización Villamarina, actualmente de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. **MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de Compra autorizada en la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, el 29 de Noviembre del 2018, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 05 de Diciembre del 2018):** **POR EL FRENTE:** 10,00 metros – Lindera con Calle pública; **POR ATRÁS:** 10,00 metros – Lindera con Lote N° 05; **POR EL COSTADO DERECHO:** 19,00 metros – Lindera con Lote N° 15, y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 19,00 metros – Lindera con Lote N° 13. **ÁREA TOTAL: 190,00M2. RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL AL SEÑOR FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ: 193,43M2.** **POR EL FRENTE:** 9,10 metros – Lindera con Calle pública; **POR ATRÁS:** 9,00 metros – Lindera con Lote N° 05; **POR EL COSTADO DERECHO:** 21,30 metros – Lindera con Lote N° 15; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 21,45 metros – Lindera con Lote N° 13. **ÁREA TOTAL: 193,43M2. CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento el señor **FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ**, manifiesta que es el legítimo propietario del 100% de los Derechos y Acciones de un lote de terreno signado con el N° 14 de la Manzana A-4, de la Lotización Villamarina, actualmente de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos actualizadas constan detalladas en la cláusula precedente, por lo que la propiedad se la adjudica el 100% de los derechos al señor **FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ**, en su totalidad y en



calidad de cuerpo cierto y determinado. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato de Partición Extrajudicial, por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA: RATIFICACIÓN.-** Declara el compareciente en su ya invocada calidad, que acepta y se ratifica en todas sus partes la escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. SÉPTIMA: CONSENTIMIENTO.-** El compareciente, en seguridad de que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son convenientes a los intereses de sus representadas, acepta en todas y cada una de sus partes esta escritura pública. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-** El compareciente queda autorizado para proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **NOVENA: DOMICILIO.-** El compareciente declara que tiene su domicilio ubicado en: **Dirección:** Avenida 38 y Calle 17, Manta; **Teléfono:** 0939212281; **Correo Electrónico:** freddyloorm@hotmail.com. **DÉCIMA: LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento".

Dr. Diego Cham
NOTARIO


f) Sr. Freddy José Loor Muñoz
c.c. 131214950-1


Abg. Pascual Teodoro Vega Soledispa
Mat. 13-2011-126 F.A.

00048587



Factura: 001-004-000008265

20191308005D01276

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191308005D01276

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) FREDDY JOSE LOOR MUÑOZ portador(a) de CÉDULA 1312149501 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede 1312149501, es(es) suya(s), la(s), usma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) con amigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva el original en MANTA, PASE DE MANTA DEL 2019, (10:25)

FREDDY JOSE LOOR MUÑOZ
CEDULA 1312149501

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



RECEIVED
NOTARY PUBLIC
JAN 10 1998

RECEIVED
NOTARY PUBLIC
JAN 10 1998

Dr. Diego Ch
NOTARIA QU



00048588

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312149501

Nombres del ciudadano: LOOR MUÑOZ FREDDY JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOOR REYES FREDDY JAIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ ALVAREZ JOSEFA ALEJANDRINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 7 DE MAYO DE 2019

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 193-221-88187



193-221-88187

Lcdo. Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

131214950-1

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR MUÑOZ
FREDDY JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




SUPERIOR ARQUITECTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAFES
LOOR REYES FREDDY JAIRÓ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ ALVAREZ JOSEFA ALEJANDRINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-12-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-28

E134311242

000713024

[Signature]

[Signature]

RECEIVED



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24-MARZO-2018

0044 M 0044-076 1312149501
LOOR MUÑOZ FREDDY JOSE

MANABI

MANTA

MANTA

1

RECEIVED
2018

RECEIVED
2018

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 07 MAY 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-Ecuador

00048589



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

46811



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19008874, certifico hasta el día de hoy 29/04/2019 15:41:49, la Ficha Registral Número 46811.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial 21844190000
Fecha de Apertura miércoles, 02 de julio de 2014

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Parroquia TARQUI

Información Municipal

Dirección del Bien Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el número CATORCE de la Manzana A - 4 de la lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas FRENTE 10,00m- y lindera con calle pública. POR ATRÁS 10,00- lindera con lote No. 5. COSTADO DERECHO 19,00m- lote No 15 (area a desmembrar a favor de la Sra. Marcia Beatriz Cedeño Valencia COSTADO IZQUIERDO 19,00m- lote # 13. Teniendo un área total de 190.00 m2

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	67	01/abr/1968	60	61
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1761	30/nov/1999	1126	1127
COMPRA VENTA	DONACION	2920	02/jul/2014	57094	57120
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	3930	05/dic/2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 01 de abril de 1968

Número de Inscripción: 67

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 296

Folio Inicial 60

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final 61

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 1968

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el punto denominado "Charco Blanco" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Jurisdicción Cantonal Por una parte la Sra Leonor Pastora Garcia de Garzon por sus propios derechos y en representacion de su esposo el Señor Armando Garzon Duque.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000003106	CEVALLOS PILLASAGUA JOSE MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000000103	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000003108	CEVALLOS MERO VINICIO HERIBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000003109	MERO RIVERA ROSARIO DEL PILAR	CASADO(A)	MANTA	

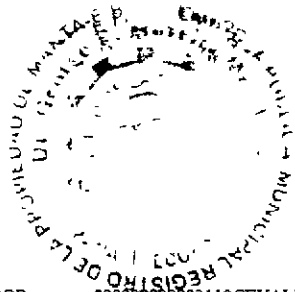
Certificación impresa por laura_tigua

Ficha Registral 46811

lunes, 29 de abril de 2019 15:41

Pag 1 de 3

2019-04-29



VENDEDOR 80000000003110CEVALLOS MERO PABLO FELIPE CASADO(A) MANTA
VENDEDOR 80000000003111REYES CHAVEZ BLANCA NIEVE CASADO(A) MANTA
VENDEDOR 80000000003107MERO MANTUANO INDELIRA VIUDO(A) MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el martes, 30 de noviembre de 1999 Número de Inscripción: 1761 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3684 Folio Inicial 1 126
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 1 127
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de octubre de 1999
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de ganaciales y derechos y acciones de dos lotes de terrenos ubicado en la lotización Villamarina, lotes catorce y quince que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto de la manzana A-cuatro

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000019288	ABAD SALTOS JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000058133	MUENTES LUCAS JOHNNY LEMON	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000389	ABAD DUPLAA MARIA TERESA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000051648	ABAD TRIVIÑO CAROLINA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000018536	ABAD DUPLAA MARTHA CECILIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000006509	ABAD CRUZ MARIA LORENA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000383	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000053583	ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 02 de julio de 2014 Número de Inscripción: 2920 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4950 Folio Inicial 57 094
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final 57 120
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de junio de 2014
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES - Lote de terreno Signado con el número CATORCE, de la Manzana A-4, de la Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Teniendo un área total de: 190 00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DONANTE	1303753089	VALENCIA VELIZ FLOR MILAGRO	CASADO(A)	MANTA	
DONANTE	1301874994	CEDEÑO ALCIVAR ORION JEREMIAS	CASADO(A)	MANTA	
DONATARIO	800000000072072	CEDEÑO VALENCIA EDILMA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA	

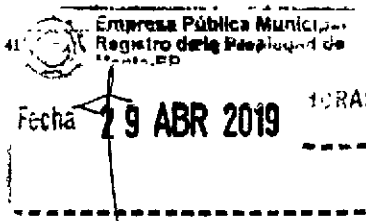
Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Certificación impresa por laura_tigua

Ficha Registral: 46811

lunes, 29 de abril de 2019 15:41





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00048590



Inscrito el : miércoles, 05 de diciembre de 2018

Número de Inscripción: 3930

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8046

Folio Inicial

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Folio Final

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de noviembre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES El lote de terreno signado con el número C-00CE de la Manzana A - 4 de la Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Domicilio
COMPRADOR	1312149501	LOOR MUÑOZ FREDDY JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1308987005	CEDEÑO VALENCIA EDILMA ALEXANDRA	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2920	02/jul /2014	57 094	57 120

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Numero de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

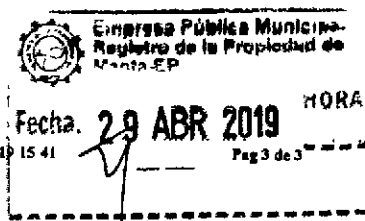
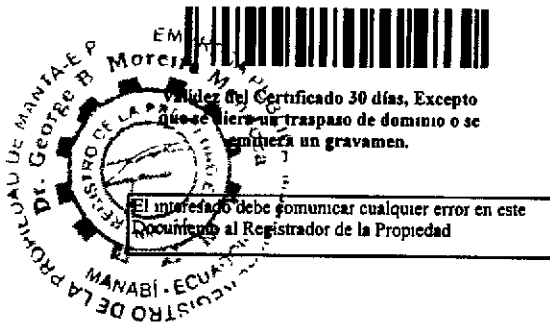
Emitido a las : 15:41:49 del lunes, 29 de abril de 2019

A petición de: LOOR MUÑOZ FREDDY JOSE

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00160425

N° ELECTRÓNICO : 66349

Fecha: Lunes, 15 de Abril de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-18-44-19-000

Ubicado en: LOTIZACION VILLAMARINA MZ A-4 LOTE 14

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 193.43 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1312149501	LOOR MUÑOZ-FREDDY JOSE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,310.16

CONSTRUCCIÓN: 96,876.40

AVALÚO TOTAL: 105,186.56

SON: CIENTO CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V12032FUMWLM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-04-15 16.14 40



00048591

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTÁ



Nº 0127942

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTÁ



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con respecto de los impuestos y Tributos Municipales a cargo de LOOR MUÑOZ FREDDY JOSE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, lunes 15 abril 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

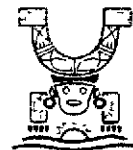
Clave catastral Dirección	Porcentaje
2-18-44-19-000 LOTIZACION VILLAMARINA MZ A-4 LOTE 14	100,00%

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTÁ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0266300

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios **URBANO**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION**
perteneciente a **LOOR MUÑOZ FREDDY JOSE**
ubicada **LOTIZACION VILLAMARINA MZ A-4 LOTE 14**
cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad
de **\$105186.56 CIENTO CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DOLARES CON 56/100**
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACION DE MEDIDAS

Elaborado: Jose Zambrano

15 DE ABRIL DEL 2019

Manta, _____

Director Financiero Municipal





Manta

00048592

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al Señor **FREDDY JOSE LOOR MUÑOZ** para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL**, de un lote de terreno signado con el número 14 de la Manzana A-4 de la Lote 10, llamama actualmente de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.



MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de Compra autorizada en la Notaría Pública del Cantón Manta el 29 de Noviembre de 2018e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 05 de Diciembre de 2018).

Por el Frente: 10.00 m – Lindera con Calle Pública.
Por Atrás: 10.00 m – Lindera con Lote No.5.
Por el Costado Derecho: 19.00 m – Lindera con Lote No. 15.
Por el Costado Izquierdo: 19.00 m – Lindera con Lote No. 13.
Área total calculada: 190.00 m²

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL al Señor **FREDDY JOSE LOOR MUÑOZ: 193.43 m²**

Por el Frente: 9.10 m –Lindera con Calle Pública.
Por Atrás: 9.00 m m–Lindera con Lote No.5.
Por el Costado Derecho: 21.30 m–Lindera actualmente con No. 15.
Por el Costado Izquierdo: 21.45 m- Lindera actualmente con Lote No. 13.
Área total: 193.43 m².

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 04 del 2018

Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Gaceta

24

P

El Telégrafo
Lunes 13.05.2019

P

Dr. Diego Chamorro Párraga
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A. HEREDEROS PRESENTES Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE ABAD SALTOS JOSÉ.

LES HAYO HABER Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procedió a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, a favor del señor **FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ**, libre y voluntariamente comparecieron **UNO** - El señor **FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ**, por sus propios derechos, solicitándole la Partición Extrajudicial del cien por ciento (100%) de un lote de terreno signado con el N° 14, de la Manzana A-4, de la Lotización "Villamarina", de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 8,10 metros - Linderos con Calle pública; **POR ATRÁS:** 8,00 metros - Linderos con Lote N° 05; **POR EL COSTADO DERECHO:** 21,80 metros - Linderos con Lote N° 16 y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 21,46 metros - Linderos con Lote N° 18. **ÁREA TOTAL:** 195,43M²

BIEN INMUEBLE QUE LO ADQUIRIÓ: Inmueble adquirido mediante Compraventa de Derechos y Acciones, otorgada el 28 de Noviembre del 2018, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 08 de Diciembre del 2018.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: Con los antecedentes antes mencionados y mediante el presente instrumento el señor **FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ**, manifiesta que es el legítimo propietario del 100% de los Derechos y Acciones de un lote de terreno signado con el N° 14 de la Manzana A-4, de la Lotización Villamarina, actualmente de la Parroquia Las Esmeraldas del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos actualizados constan detallados en la minuta precedente, por lo que la propiedad se le adjudica el 100% de los derechos al señor **FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ**, en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto y determinado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos del Causante **ABAD SALTOS JOSÉ**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 inciso 1 del Código Orgánico General de Procedimientos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el orden de cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos del Causante **ABAD SALTOS JOSÉ**, así como de quien se cree con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comparecer a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de cumplir cualquier obligación para futuras notificaciones.

Manta, 07 de Mayo de 2019.

Dr. DIEGO CHAMORRO PÁRRAGA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

May 13-14-15 (226337)

00048593

Gaceta



21

El Telégrafo
Martes 14.05.2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

**NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA**

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE ABAD SALTOS JOSÉ.

LES HAGO SABER. Que en la Notaría Quinta del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, a favor del señor FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ, libre y voluntariamente comparecen UNO.- El señor FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ, por sus propios derechos, celebrándose la Partición Extrajudicial del cien por ciento (100%) de un lote de terreno signado con el N° 14, de la Manzana A-4, de la Lotización "Villamarina", de la Parroquia Terapi, Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: 8,10 metros - Linderos con Calle pública, POR ATRÁS: 9,00 metros - Linderos con Lote N° 05, POR EL COSTADO DERECHO: 21,30 metros Linderos con Lote N° 16, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 21,45 metros - Linderos con Lote N° 13. ÁREA TOTAL: 189,43M2.

BIEN INMUEBLE QUE LO ADQUIRIRÁ: Inmueble adquirido mediante Compraventa de Derechos y Acciones, otorgada el 28 de Noviembre del 2.018 ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscribe en el Registro de la Propiedad el 06 de Diciembre del 2.018.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: Con las antecedentes expuestas y mediante el presente Instrumento el señor FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ, manifiesta que es el legítimo propietario del 100% de los Derechos y Acciones de un lote de terreno signado con el N° 14 de la Manzana A-4, de la Lotización Villamarina, actualmente de la Parroquia Las Esmeraldas del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos actualizados constan y se reflejan en la cláusula precedente, por lo que la propiedad se le adjudica el 100% de los derechos al señor FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ, en su totalidad y en calidad de su propietario y determinando.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos del Causante ABAD SALTOS JOSÉ, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y fechas señaladas en el citado cuerpo legal.

Se les notifica a los presuntos herederos del Causante ABAD SALTOS JOSÉ, así como a quien se arroja con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicándoles su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar comparendo judicial para (suerte notificaciones).

Manta, 07 de Mayo de 2.019.

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

May 13-14-15 (226337)

Dr. Diego Chamorro Papirosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE ABAD SALTOS JOSÉ.

LES HAGO SABER Que en la Notaría Quinta del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, a favor del señor **FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ**, Utero y sucesoramente campesino: UNO.- El señor **FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ**, por sus propios derechos, solicitándole la Partición Extrajudicial del cien por ciento (100%) de un lote de terreno signado con el N° 14, de la Manzana A-4, de la Lotización "Villamarina", de la Parroquia Terquí, Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 8,10 metros - Linderos con Calle pública; **POR ATRÁS:** 8,00 metros - Linderos con Lote N° 06; **POR EL COSTADO DERECHO:** 21,30 metros Linderos con Lote N° 18, y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 21,45 metros - Linderos con Lote N° 13. **ÁREA TOTAL:** 183,43M2.

BIEN INMUEBLE QUE LO ADQUIRÍ: Inmueble adquirido mediante Compra-venta de Derechos y Acciones, otorgada el 28 de Noviembre del 2018, ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 de Diciembre del 2018.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento al señor **FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ**, manifiesta que se es el legítimo propietario del 100% de los Derechos y Acciones de un lote de terreno signado con el N° 14 de la Manzana A-4, de la Lotización Villamarina, actualmente de la Parroquia Las Esmeraldas del Cantón Manta, cuyos medidas y linderos actualizados constan detallados en la citada procedencia, por lo que la propiedad se le adjudica el 100% de los derechos al señor **FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ**, en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto y determinado.

Se cita por lo pronto a los presuntos herederos del Causante **ABAD SALTOS JOSÉ**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 98 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesamiento respecto a la publicación en la forma y plazos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos del Causante **ABAD SALTOS JOSÉ**, en caso de que se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar cualquier judicial para futuras notificaciones.

Manta, 07 de Mayo de 2019

Dr. DIEGO CHAMORRO PAPIROSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

May. 13-14-15 (226337)

00048594



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DE MANTA-EP

COMPROBANTE DE PAGO

CP-19000009633



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE MANTA - EP

29 MAR 2019 19:00:09.633
HORA:

Orden Nro: RPM-19008874
C.I / RUC: 1312149501

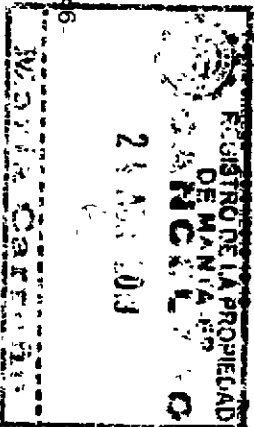
Nombre: LOOR MUÑOZ FREDDY JOSE
Email: info@registropmanta.gob.ec

Facturado por: **LUIS ANTONIO LUCAS**
Facturado En: 24/04/2019 10:46

SOLVENCIA HASTA 3 FOJAS

Asignado a LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

Fecha Estimada de Entrega: 29/04/2019 10:46



Subtotal:	10.00
Total Desc(-):	00
Tot sin Desc(+):	00
Total IVA(+):	00
Total:	10.00

1	100%	10.00	0%	0	0%	10.00
---	------	-------	----	---	----	-------

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000025583

DAIGS 1111111312149501

CI/RUC LOOR MUÑOZ FREDDY JOSE

NOMBRE

RAZON SOCIAL LOTIZACION VILLAMARINA MZ A-4 LOTE 14

DIRECCION

RECEPCION DE PAGOS

634331

Nº PAGO

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA

30/04/2019 14:20:14

FECHA DE PAGO

VALOR

3.00

ALTA DE SOLVENCIA

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 29 de julio de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



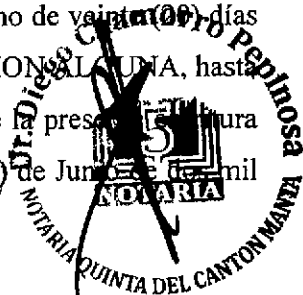
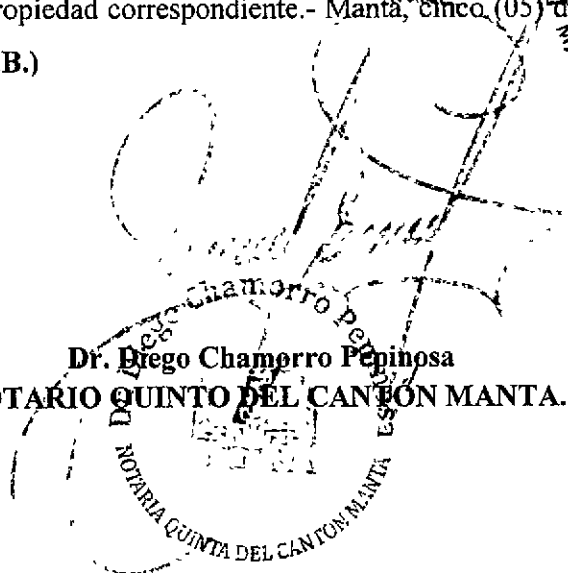
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

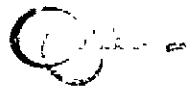
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00048595

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada las publicaciones por tres veces en fechas distintas en el periódico "EL TELEGRAFO" los días LUNES 13, MARTES 14 Y MIÉRCOLES 15 de mayo del 2.019, en la sección de GACETA, páginas 24, 21 y 22, respectivamente, mediante la cual se puso en conocimiento del público la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, que antecede y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días desde la última publicación, NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALA UNA, hasta la presente fecha razón por la cual, DISPONGO la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, cinco (05) de Junio de mil diecinueve (2.019). (J.B.)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.





Factura. 001-004-000008264



20191308005P01454

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°	20191308005P01454						
ACTO O CONTRATO.							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MAYO DEL 2019, (10 25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR MUÑOZ FREDDY JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312149501	ECUATORIANA	PROPIETARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO.							
OBJETO/OBSERVACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

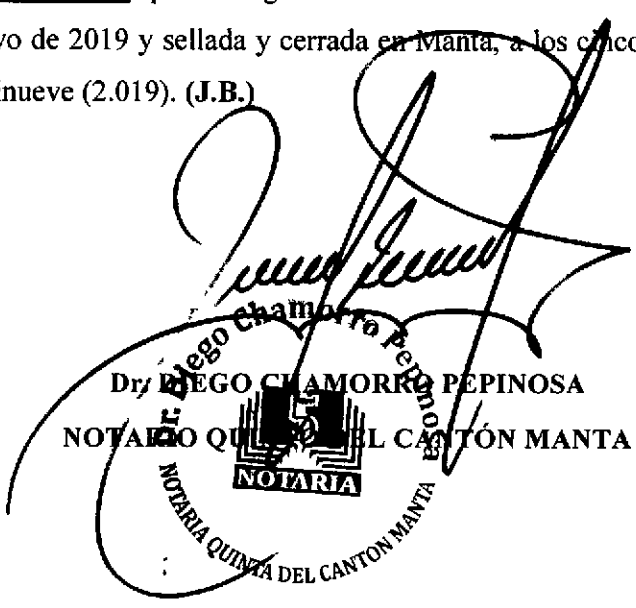
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

00048596

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** que otorga **FREDDY JOSÉ LOOR MUÑOZ**; firmada el 07 de mayo de 2019 y sellada y cerrada en Manta, a los cinco (05) de Junio de dos mil diecinueve (2.019). (J.B.)


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUELEZ DEL CANTÓN MANTA


NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

[illegible]

00048597

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1734

Número de Repertorio:

3529

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS, AREA TOTAL Y PARTICION EXTRAJUDICIAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1734 celebrado entre .

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña	
1312149501	LOOR MUÑOZ FREDDY JOSE	RECTIFICADOR- PROPIETARIO	
Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	21844190000	46811	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS, AREA TOTAL Y PARTICION EXTRAJUDICIAL

Observaciones:

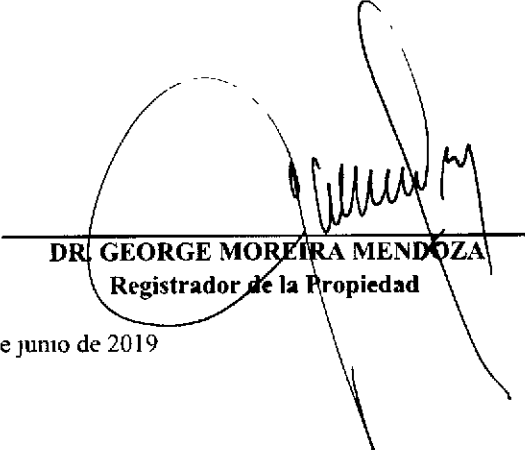
Libro COMPRA VENTA

Acto : RECTIFICACION DE MEDIDAS,
LINDEROS, AREA TOTAL Y
PARTICION EXTRAJUDICIAL

Fecha : 12-jun /2019

Usuario yessenia_parrales

deb


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 12 de junio de 2019